

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 03/12/2009, de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio, por la que se hace pública la concesión de premios del decimotercero Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (IDEA) para el año 2009. [2009/18933]

Por Orden de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2009 (DOCM nº 89, de 12 de mayo de 2009) se establecen las bases reguladoras del Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (IDEA).

Por Resolución de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio de 15 de junio de 2009 (DOCM nº 131, de 8 de julio de 2009) se convoca la decimotercera edición del Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (IDEA) para el año 2009.

Según el artículo 20.1 de la citada Orden, el órgano competente para resolver el procedimiento de concesión de premios generales será la persona titular de la Dirección General competente en materia de promoción empresarial, a propuesta del Comité de Valoración.

El Decreto 137/2008, de 9 de septiembre de 2008, de Estructura Orgánica y Competencias de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, en su artículo 2, incluye la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio en su estructura, especificando sus funciones en el artículo 10.

De acuerdo con el artículo 20.1 de la Orden de 28 de abril de 2009, esta Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio tiene a bien disponer:

Única. Hacer pública la concesión de los siguientes premios:

A. Premios generales en aportación económica otorgados por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.

Premio: 47.000,00 euros.

Proyecto: Gemoser.

Promotores: Salvador Camacho Ramírez y José Miguel Camacho Ramírez.

Entidad colaboradora: C.E.E.I. de Ciudad Real.

Premio: 33.000,00 euros.

Proyecto: Vivaenergy.

Promotores: Alicia García-Marcos Lumbreras, Alicia Pérez-Cejuela Benito y Diego Sánchez-Pérez Merino.

Entidad colaboradora: Fedeto.

Premio: 47.000,00 euros.

Proyecto: M.S.D..

Promotor: Fernando González Rodríguez.

Entidad colaboradora: Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha.

Premio: 20.000,00 euros.

Proyecto: Enerlux.

Promotores: Manuel Abraham Garrote Cañas, José Manuel Garrote González y Ana María Garrote Cañas.

Entidad colaboradora: Patronato de Desarrollo Provincial Excm. Diputación de Cuenca.

Premio: 16.000,00 euros.

Proyecto: Ingeniería aplicada al rendimiento.

Promotores: María Jesús Alcaide Galera, Fernando Herrero Martínez y Sergio Alonso Fernández.

Entidad colaboradora: C.E.E.I. de Albacete.

Premio: 43.000,00 euros.
Proyecto: O3 Soluciones avanzadas en energías.
Promotor: Abel García-Miján Gómez.
Entidad colaboradora: Cámara de Comercio e Industria de Toledo.

Premio: 35.360,00 euros.
Proyecto: El aprendiz de magia.
Promotora: María Teresa Martínez Cortecero.
Entidad colaboradora: Asociación Promoción y Desarrollo Serrano (Prodese).

Premio: 20.000,00 euros.
Proyecto: Mercatoledo.
Promotoras: Fabiola Blanco Alba, María del Mar Blanco Alba, María Rosalba Blanco Alba.
Entidad colaboradora: Fecmes.

Premio: 35.000,00 euros.
Proyecto: Bullaque natural.
Promotora: María Teresa Fernández Salido
Entidad colaboradora: C.E.E.I. de Ciudad Real.

Premio: 4.150,00 euros.
Proyecto: Verbalina.
Promotora: Ruth María Rodríguez López.
Entidad colaboradora: Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha.

B. Premios especiales en aportación económica otorgados por las entidades patrocinadoras.

Entidad patrocinadora: Caja Castilla-La Mancha.
Proyecto: Vivaenergy.
Promotores: Alicia García-Marcos Lumbreras, Alicia Pérez-Cejuela Benito y Diego Sánchez-Pérez Merino.
Entidad colaboradora: Fedeto.
Premio: 6.010,00 euros.

Entidad patrocinadora: Caja Rural de Toledo.
Proyecto: Vivaenergy.
Promotores: Alicia García-Marcos Lumbreras, Alicia Pérez-Cejuela Benito y Diego Sánchez-Pérez Merino.
Entidad colaboradora: Fedeto.
Premio: 6.010,00 euros.

Entidad patrocinadora: Ibercaja.
Proyecto: Alcarria...a ras.
Promotores: Ana Isabel Díaz Arribas, Carlos Rodríguez Hidalgo y Cristina Rodríguez Hidalgo.
Entidad colaboradora: Asociación de Jóvenes Empresarios (A.J.E.) de Guadalajara.
Premio: 6.010,00 euros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique la presente resolución, ante la persona titular de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Toledo, 3 de diciembre de 2009

El Director General de Promoción Empresarial y Comercio
IGNACIO FELPETO SANTERO